ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05271-2026-U

CABANES

Exp. 2693/2026

EDICTO APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2027

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal y las Bases de Ejecución para el ejercicio económico 2027, en la Sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de Noviembre de 2026, y según lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Documento firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dª Virginia Martí Sidro, en Cabanes a veintisiete de noviembre de dos mil veintiséis

Cabanes, 27 de noviembre 2026

Alcaldesa-Presidenta, Virginia Martí Sidro